

lancias.—Lectura de planos y nociones prácticas de topografía.—Ideas de contabilidad.—Ordenanzas generales del Ejército.—Código de Justicia militar y legislación.

La Junta de profesores, en un plazo que no exceda de quince días, á contar desde la constitución de la Academia, presentará para su aprobación las modificaciones que juzgue necesarias en el programa actual para las oposiciones de ingreso que hayan de celebrarse este año.

La misma Junta, terminado aquel trabajo y en un plazo menor de 45 días, remitirá un proyecto de reglamento orgánico é interior de la Academia y el plan de cursos que en ella han de seguirse, sustituyendo los exámenes con las notas que resulten de la diaria concepción de los alumnos y las prácticas y memorias de fin de curso.

Para las oposiciones de ingreso en los años sucesivos procederá la Junta á la redacción del programa definitivo de los ejercicios que los han de constituir, que versarán sobre anatomía normal, fisiología, patología general y anatomía patológica, patología médica, patología quirúrgica, terapéutica, higiene médica legal, física, química, toxicología, prácticas de clínica y de operaciones en el cadáver; tomando de estas materias y de otras que estime convenientes, los puntos que considere necesarios y con la extensión que juzgue precisa.

Los cursos empezarán este año del 1 al 15 de Octubre, señalándose oportunamente la fecha para los ejercicios de las oposiciones de ingreso y el número de plazas que se han de cubrir.

Director de la Academia: Subinspector médico de primera, D. Justo Martínez Martínez.

Segundo jefe: Idem. id. de segunda, D. Antonio Hermida Alvarez.

Profesores: Médicos mayores, D. Jerónimo Pérez Ortiz, Don José Alabern y Raspall, D. José Clairac y Blasco, D. José Clavero y Benítez, D. Angel Larra y Cerezo, D. Manuel Martín Sallazar, y médico primero D. Miguel Slocker de la Pola.

Ayudantes de profesor: Médicos segundos D. Juan Fernández Cogolludo y D. Eduardo García del Real y Alvarez Mijárez.

---

## Crónicas

---

### Elegibles

En el *Boletín Oficial* correspondiente al día 9 del pasado, se insertó, á tenor de los nuevos Estatutos, la lista de las personas elegibles para los cargos de la Junta de Gobierno del Colegio de esta provincia.

Esperamos, por lo tanto, que el mismo se constituirá en el próximo mes.